



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=tpq8ng2BplvM5POO9mlUOtqb6KvJVm7hJn%2BPM7UJZE%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 02 de octubre de 2025
Oficio AMC-OFI-0157307-2025

SIG - No. EST-1278 - 2025

Señor(a)

MARIA DEL ROSARIO CONRADO MORENO

SAN ISIDRO URB RINCON DEL ALTO BOSQUE D 22 N° 53-41 BL 5 APTO 302
mariacoronadomoreno@hotmail.com
3003654733
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0124102

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Certifica que:

El predio ubicado en el barrio SAN ISIDRO URB RINCON DEL ALTO BOSQUE D 22 N° 53-41 BL 5 APTO 302, con NPN 130010103000002560902900000151 y con referencia catastral No. 01-03-0256-0151-902, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2401, Sección: 01, Manzana: 13, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA 08 DEL 31 DE AGOSTO DE 2007 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	LEXY CÉSPEDES DE ORO	ASESOR EXTERNO SPD	<i>Ley Céspedes de O.</i>
Revisó	BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	P. E. SPD	<i>Bertha Pérez Ortiz</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.